

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO

RELIGIOSO

RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2023-00151-00

DEMANDANTE: LUZ EDITH CASTRO VARGAS

DEMANDADO: JULIO CESAR VARGAS ROJAS

Neiva, veintitrés (23) de noviembre de dos mil Veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la presente etapa procesal, el Despacho dispone citar a las partes a la diligencia de que trata el numeral 6 del Art. 372 del Código General del Proceso, es decir de conciliación para el 18 de diciembre a las 9:00 am de presente año. De no prosperar la conciliación se desarrollará todo el trámite de la referida audiencia.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza